

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-002/06 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LOS CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACION 2006 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día siete de marzo del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa – Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-002/06**, formada por los siguientes funcionarios: CC. **José Luis Moreno Landa**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Luis Manuel González García**, Jefe del Departamento de Operación y Análisis de Programas Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y **L.A.E. Edalia Rodríguez López**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la Contratación del Servicio de Impresión y Distribución de Diversos Documentos para los Cursos Estatales de Actualización 2006 de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz, Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V., Litho Offset América, S.A de C.V. y Proagraf S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la **Dirección Jurídica**; a la **Subsecretaría de Educación Básica**; a la **Contraloría Interna de la S.E.**, a la **Contraloría General** y a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**.

CUARTO.- Que el día dos de marzo del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los CC. **José Luis Moreno Landa**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Luis Manuel González García**, Jefe del Departamento de Operación y Análisis de Programas Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y **L.A.E. Edalia Rodríguez López**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos servidores públicos de la Dependencia Convocante; **C.P. Liz Mariela Reyna Franco** y al **L.I. Rafael Orozco Torres**, ambos Representante de la Contraloría Interna de la S.E.; se contó con la participación de la única empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del Servicio de Impresión de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó con la participación de la empresa: **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, quien presentó una oferta económica por un Importe de: **\$1'104,468.74** (Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, la comisión de licitación y personal de la Subsecretaría de Educación Básica procedieron al análisis de la propuesta técnica del participante único, resultando el dictamen técnico que adjunto pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se desprende lo siguiente:

QUINTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente se presentó una propuesta en la licitación, se procedió a realizar investigación de mercado que pasa a formar parte integral del presente dictamen, con la empresa **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral, por lo que una vez analizada la propuesta técnica de la empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, donde se determinó que cumple con las especificaciones y características requeridas por la convocante y que se cuenta con la investigación de mercado efectuado con la empresa **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, que oferta conforme el Anexo Técnico de esta misma licitación presentando un importe total de **\$2'391,877.41 (Dos millones trescientos Noventa y Un Mil Ochocientos Setenta y Siete pesos 41/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, la adjudicación de los bienes debe orientarse a favor de las propuestas más convenientes para la convocante y se procede a la confrontación de precios, resultando que la empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, presenta la oferta económica **más baja**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Base Octava de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis realizado a la propuesta técnica presentada por la empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases la licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico, económico de la propuesta presentada por el licitante único y efectuada la investigación de mercado, se resuelve adjudicar a la empresa **Sistemas de Impresión y/o David Aguilar Díaz**, el contrato del servicio Impresión y Distribución de diversos documentos para los Cursos Estatales de Actualización 2006 de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$1'104,468.74 (Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 74/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la firma del contrato dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-002/06**.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Luis Manuel González García
Jefe del Departamento de Operación y Análisis
de Programas Educativos de la Subsecretaría
de Educación Básica

L.A.E. Edalia Rodríguez López
Representante de la Subsecretaría
de Educación Básica

Lic. Cynthia Delfin Lara
Representante de la Dirección Jurídica